

### CUADERNILLO DE EVIDENCIAS

Requisición: 3-004-01-2024 Y 3-027-01-2024

Fecha: 18/01/2024

Departamento/Área requirente: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS

Partida Presupuestal: 35102

PRODUCTO/SERVICIO	Unidad de medida	Cantidad
ESTUFA DE GAS PARA COCINA INDUSTRIAL, MODELO: EC-4-HM MASTER, FABRICADA TOTALMENTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430. CON 4 QUEMADORES OCTOGONALES. HORNO INTEGRADO, CON MEDIDAS: 0.69 X 0.81 X 1.06 M DE ALTURA.	PZA	3
HORNO PROFESIONAL DE CONVECCION MASTER A GAS, MODELO HC-35-C-XL MASTER A. INOX. PREMIUM. TIPO 430.	PZA	2
MESA DE TRABAJO DE PARED CON LAMBRIN O ZOCLO DE 10 CMS DE ALTURA, NARIZ FRONTAL PARA ESCURRIMIENTO, MEDIDA GENERAL DE 0.80 DE FRENTE X 0.80 DE FONDO X 0.90 M. DE ALTURA, TODA EN ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA EN CAL. 16 TIPO 304 Y CUBIERTA INFERIOR DEL MSIMO MATERIAL, CON 1 ENTREPAÑO INTERMEDIO CAL. 18, MONTADO MONTADO SOBRE ESTRUCTURA DE TUBO ACERO INOXIDABLE DE 1-1/2" DE DIAMETRO CON REGATONES DE PISO, MURO LATERAL Y POSTERIA EN LAMINA CAL. 18 EN A.INOX. 304, PUERTA FRONTAL EN CAL. 16 CON SISTEMA DE APERTURA PUSH OPEN.	PZA	3
TARJA DOBLE CON ESCURRIDORES, DE 1.80X0.70X0.90 M, CONSTRUIDA EN SU TOTALIDAD EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, LA CUBIERTA CON MOLDURA MARINA, ZOCLO DE FONDO SOBRE CUBIERTA DE 0.10 M DE ALTURA , DOBLE TARJA IZQUERDAS 1RA DE 0.55X0.35X0.25 M DE PROFUNDIDAD Y 2DA DE 0.45X0.35:X0.25 M. DE PROFUNDIDAD TODO EN CALIBRE 16, SIN ENTRAPAÑOS, MONTADO SOBRE ESTRUCTURA DE TUBOS DE ACERO INOX DE 1-1/2" DE DIAMETRO Y REFUERZOS DE MISMO MATERIAL, REGATONES DE PISO, PERFORACIONES PARA MEZCLADORA.	PZA	1
TARJA DOBLE CON ESCURRIDORES, DE 2.90X0.70X0.90 M, CONSTRUIDA EN SU TOTALIDAD EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, LA CUBIERTA CON MOLDURA MARINA, ZOCLO DE FONDO SOBRE CUBIERTA DE 0.10 M DE ALTURA , DOBLE TARJA DERECHA DE 0.55X0.60X0.35 M DE PROFUNDIDAD TODO EN CALIBRE 16, SIN ENTRAPAÑOS, MONTADO SOBRE ESTRUCTURA DE TUBOS DE ACERO INOX DE 1-1/2" DE DIAMETRO Y REFUERZOS DE MISMO MATERIAL, REGATONES DE PISO, PERFORACIONES PARA MEZCLADORA.	PZA	1
ANAQUEL INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE. MODELO: ANAI-110 0 SIMILAR, DE 4 ENTREPAÑOS LISOS, CON MEDIDAS DE 1.10 X 0.44 X 1.80 M DE ALTURA.	PZA	1
ANAQUEL INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE. MODELO: AOC-120 0 SIMILAR, DE 4 ENTREPAÑOS LISOS, CON MEDIDAS DE 1.10 X 0.44 X 1.80 M DE ALTURA.	PZA	1
REFRIGERADOR PROFESIONAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON PUERTA DE CRISTAL, MODELO: BE-UR-54C-2G CON DOS PUERTA DE CRISTAL, 8 PARRILLAS INTERIORES Y CAPACIDAD DE 47.3 PIES DE 1.30X0.75X2.00 M DE ALTURA.	PZA	1



CONGELADOR VERTICAL A-INOX PUERTA DE CRISTAL VFS241NX O SIMILAR, CAPACIDAD DE 24 PIES CÚBICOS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES, CON RESPALDO GALVANIZADO, RANGO DE TEMPERATURA -24 0C A -180C, EN MEDIDAS DE 0.75 X 0.66 X 2.00 M DE ALTURA.	PZA	1
MEZCLADORA CON MANGUERA DE PRELAVADO DE CUBIERTA, MODELO BXF-A10 O SIMILAR.	PZA	2
MESA DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CENTRAL O TIPO ISLA, EN MEDIDAS DE 1.70 X 0.90 X 0.90 M DE ALTURA, A BASE DE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" Y CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 O SIMILAR Y ENTRAPAO INFERIOR.	PZA	4
CAMPANA INDUSTRIAL TIPO PROHOOD DE 3.10 X 1.00X0.50-0.20 M CONSTRUIDA EN SU TOTALIDAD EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, LAMINA EN CAL. 16, CON FILTROS EN ACERO INOX., LAMPARAS A PRUEBA DE VAPOR, SALIDA PARA EXTRACTOR.	PZA	2
EXTRACTOR TIPO HONGO PARA PARED CENTRIFUGO, MODELO CRWLT-20 CON MOTOR DE 1HP VOLTAJE 115-230/1/60 Y TRANSMISION PARA TRABAJAR A 1100 RPM., INCLUYE: ACCESORIO DAMPERS PARA EL CONTROL DE FLUJO Y VELOCIDAD.	PZA	2
SERVICIO DE MONTAJE DE 2 CAMPANAS INDUSTRIALES DE 3.10 X 1.00 X 0.50-0.20 M Y 2 EXTRACTORES CON DAMPERS DE PARED CRWLT-20, MONATAJE DE DUCTOS PARA AMBAS, MANO DE OBRA, MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION Y SELLADO.	SERVICIO	1
JUEGO DE DUCTERIA FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 16"X16" O SIMILAR, INCLUYE: FABRICACION, ADAPTADOR A EXTRACTOR, CODOS, TRAMOS RECTOS, SELLOS Y LO NECESARIO PARA SU UTILIZACION, INCLUYE: MONTAJE .	SERVICIO	2

**Fundamento:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

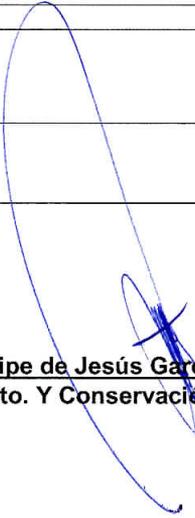
- I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.  
*LOCAL*
- II. Identificación de bienes y servicios sustituibles  
**LOS BIENES Y SERVICIOS SON INSUSTITUIBLES**
- III. *Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros.*  
**NO APLICA**
- IV. El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios de los bienes.  
**SE ENCUENTRAN DESCRITOS LOS PRECIOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.**
- V. Especificaciones:

Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.  
Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

La garantía mínima para los presentes bienes, ser  
INDICADA POR EL PROVEEDOR ASIGNADO

VI. Condiciones de pago: CREDITO 15 DIAS

  
Alejandro Acosta Castillo  
Director de Administración y Finanzas

  
Felipe de Jesús García Andrade  
Dpto. de Mto. Y Conservación de Bienes Físicos

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
**MANIFIESTO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**REQUISICIÓN No. 3-004-01-2024 Y 3-027-01-2024**

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.

- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.

REQUISICIÓN No : 3-004-01-2024 Y 3-027-01-2024

Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



Alejandro Acosta Castillo  
Director de Administración y Finanzas



Felipe de Jesús García Andrade  
Dpto. de Mto. Y Conservación de Bienes Físicos